

9<sup>mo</sup>  
A. Señor.

Mui S<sup>or</sup> mio. En carta de 31 de Mayo

N<sup>o</sup> 38.

Se hace presente al Rey de este año, hice presente à V.C. haver en  
cómo hallandose habilita-  
do, y en disposicion de re-  
gresar á España los Vr- trado en eote Puerto las Vrcas de S.M. Pe-  
cas Peregrina y Vizarría,  
en conserva de las tituladas regrina y Vizarra, que havian salido de  
S. Julián y S. Juan, se deli-  
vizo su demora en eote Ferrol para Monte Video, exponiendo à  
Puerto, de acuerdo con el  
Com. Gen. D. Juan Antonio V.C. que concibido el desembarco de law  
de la Colina, y à solicitud del Gobernador de esta Pla-  
za, en atencion, à que havi Perchas de Pino, Fierro, y clavazones q.  
endo dado vela para Vera-  
cruz las fragatas Flecha y  
Dorada, con 3. embarcaciones  
particulares, para transportar  
tar á eote P.<sup>to</sup> los Regu sos Domínios, con toda la carga del Rey  
lazos de la Compañia de  
aquel Reino, no havria  
embarcaciones en que se y Particulares que se presentasse.  
risuar su exportacion, en  
caso de haver ya dado ve-  
la las citadas Vrcas.

Luego que se verificó la descar-

ga de los referidos efectos, me manifes-

taron los Comandantes de estas embar-

caciones lo indispensable que se hacia

el proceder à su carena, à causa de lo  
que havían padecido, con motivo de los  
récios temporales que experimentaron

en su navegación; y haviendo procedido

la Maestranza à su reconocimien-

to, se ejecutaron como precisas, en

ambos buques, todas las obras que

verá V.C. del estado que incluy

Yá habilitadas, y en disposi-

ción de recibir la carga de Particu-

lares que se presentasse, dirigió à es-

timado su Oficina de Intendente de R. Hacienda los

oficios competentes, sobre que man-

dase abrir registro de frutos, para

las dos expresadas Vrcas, y las

tituladas S. Julián y S Juan, cuy

arribó á este Puerto, hice tambien

presente á U.D. en fha. de 25. de

Julio ultimo, y en este estado entró a-

quí, procedente de Veracruz la Fra-

gata Flora, con algunas harinas pa-

ra la Esquadra, manifestando el Vir-

rey de Nueva España al Gobernador

de esta Plaza, al Jefe de Esquadra

D. Juan Antonio de la Colina, y á

mí, que hallándose en la precision de

remitir á esos Reinos todos los Re-

portes de la Compañía que existen

en aquellos Dominios, le dirigiésemos

á Veracruz las embarcaciones que

se pudiesen proporcionar, à fin de eva-  
cuar este encargo; y assegurados de  
lo mucho que importa al servicio del  
Rey esta providencia, se fletaron por  
mi, de acuerdo con los dos citados ge-  
fes, ocho embarcaciones de Particu-  
lares, que con las fragatas Flecha y  
Donada dieron vela para el citado Pa-

erto, à las quales habilité de todo lo  
necesario al alojamiento y subsistén-  
cia de los que segun la proporción de  
cada una pueden transportar.

de S. ta ~~La~~ Guatemala, y otros

parajes de esta América, considerable número de Regulares de la

Compañía, y à su arribo à este Puerto,

no se hallará con las competen-

tes para verificar su transporte à

esos Dominios, en caso de que

hubiesen dado ya vela las expre-

sadas Vrcas, me dirigió el Oficio

de que incluyo copia, solicitando

la demóra de los referidos buques,

hasta que verificado el arribo de

los que cada una puede transpor-

tar, eocuten su salida. Y haviendo

accedido de acuerdo, con el citº Gefe de

Cosquadra, à su solicitud, y dada

mis providencias, sobre que se for-

men los alojamientos necesario

al número de trescientos y sesenta,

que, segun regulación del Capitán

de Maestranza pueden conducir

las quatro, como reconocerá V.L.

de mi respuesta: Lo hago pre-

sente por ahóra à V.L. en el in-

terin, que hallándose en disposici-

ón de hacerse à la vela, puedo dar  
cuenta à V.L. oportunamente por ~  
menor de los frutos, maderas, y de-  
mas efectos que cada una conduca

Nro. Señor guarde à V.E.

los m.<sup>o</sup> a.<sup>o</sup> que puede, devío, y hé me-  
nester. Flabana 1º de octubre

de 1767.

Amo Señor

Amo se D. L.  
Amoroso 88

Dup.<sup>o</sup>

Amo se Maciag

C Amo S. o B. tr. D. Julián de Arriaga.